

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/16853
Referencia: 1

R/G N° 64/2023.

Ref.: Modificación a la “Publicación de Indicadores de equipo pertenecientes al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2023”.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 21 de agosto de 2023.

VISTO: las adecuaciones en los equipos del Área de Control y Gestión de Riesgo, siendo necesaria la actualización de los indicadores del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) establecidos por la Resolución General 41/2023 para el año 2023.

RESULTANDO: I) que con posterioridad a la emisión de la Resolución General No. 41/2023 de fecha 27 de junio de 2023 se produjo la asignación de función de administración superior Área de Control y Gestión de Riesgo por Resolución General No. 42/2023 de fecha 28 de junio de 2023, que dicho nombramiento derivó en cambios en la gestión actual de los equipos e indicadores;

II) que para los equipos eliminados se acordó como criterio prorratear las metas hasta el mes de Julio 2023, lo que dio lugar a la modificación de los siguientes indicadores:

- I - 1583 – “Cantidad de Inspecciones a empresas realizadas en el año”;
- I – 1585 – “Cantidad de Auditorías de oficina realizadas en el año equipos A,B,C,D,E, ATLATU, AT MEF, F.Shopp, Inspección a empresa”;
- I – 1587 – “Cantidad de Auditorías MEF/C.ST/F.SHOPP”;
- I – 1660 “Cantidad de Auditorías de Oficina a empresas realizadas en el año por el Grupo Inspección Empresa”;
- I – 1661 – “Cantidad de Inspecciones a empresas realizadas en el año por el Grupo Inspección Empresa”;
- I – 1662 – “Cantidad de Auditorías MEF/C.St/F.Shopp - Grupo Inspección Empresas”;

III) que se acordó la modificación de las metas asociadas al Indicador I – 1000034 – “Cantidad de contravenciones a operadores intervinientes en tránsitos, detectadas a través del Precinto Electrónico.”;

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/16853
Referencia: 1

IV) que se padeció error en la Resolución General 41/2023 en las metas del Indicador I – 1000234 – “Tiempo de Tramitación de pequeños envíos” para el Equipo 78 – “COMEX Carrasco” siendo la Meta 5 de 0.6;

V) que a partir de la migración del Sistema de Expedientes GEX se consideran solo los tiempos registrados en la versión vigente para el cálculo de los indicadores de Tiempos de expediente GEX.

CONSIDERANDO: el análisis realizado por la Asesoría de Planificación Estratégica en conjunto con el Área de Control y Gestión de Riesgo.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley N° 18.719 de diciembre de 2010, por el artículo 10 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2016 y por el Manual Operativo del SIMD;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

- 1) Sustitúyase los indicadores de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) correspondientes al ejercicio 2023 contenidos en el “Anexo Indicadores SIMD 2023” que se considera parte integrante de la presente Resolución.

- 2) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página Web del Organismo por el Departamento Comunicación Institucional. Cumplido, archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/cc/mb